

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados

RESUELVE:

Solicitar al Secretario de Energía de la Nación, Darío Martínez y al Subsecretario de Energía Eléctrica, Lic. Federico Basualdo, para que en los términos del artículo 71 de la Constitución Nacional informen verbalmente y por escrito ante la Comisión de Energía de la Honorable Cámara de Diputados, acerca de las siguientes cuestiones relativas a la gestión de la materia energética de la República Argentina:

- Informar el rumbo actual de planificación energética de la República Argentina, distribución de competencias en la cartera de energía y conducción actual de los funcionarios en el sector de energía.
- 2. Informar el impacto fiscal estimado y el progreso de la Revisión Tarifaria de Transición para lo que resta del año 2021, atendiendo a que la SECRETARÍA DE ENERGÍA, mediante nota NO-2021-37853804-APN-SE#MEC, entendió oportuno y conveniente que el ENRE en el marco del proceso de negociación del acta acuerdo de transición, realice una adecuación del NUEVE POR CIENTO (9 %) y consecuentemente el Ente mediante las Resoluciones 106 y 107 de 2021 dispuso la aprobación de los valores tarifarios para las Distribuidoras EDENOR S.A. Y EDESUR S.A. siguiendo la pauta indicada por la Secretaría de Energía.
- 3. Informar posición respecto del próximo vencimiento de la vigencia de la Ley N° 26.093 "Biocombustibles Régimen de Regulación y Promoción para la Producción y Uso Sustentables", la omisión de tratamiento del Expediente N° 0113-S-2020, Proyecto de "Prórroga de la vigencia del Régimen de Promoción y Uso Sustentable de Biocombustibles" remitido a ésta Cámara con media Sanción de la Cámara de Senadores; e informar detalles técnicos y fundamentos respecto del proyecto de ley presentado en la Cámara de Diputados en Expediente N° 1621-D-2021.



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El presente pedido de informes tiene por objeto solicitar información al Poder Ejecutivo respecto al actual desempeño y gestión de los funcionarios correspondientes en el área de energía.

Los motivos que fundan la solicitud tienen que ver, en primer lugar, con la crisis energética que actualmente atraviesa la República Argentina, en la que los funcionarios, lejos de brindar seguridad y transparencia en las decisiones del área, resultan noticia en diarios de amplia circulación por aparentes disputas de poder. Entendemos que es importante dar un mensaje claro a la ciudadanía, permitiéndole a los funcionarios que expresen su posición fuera del Poder Ejecutivo y en el ámbito del Poder Legislativo, permitiéndoles transparentar cualquier malentendido actual en torno a su gestión. Solicitamos en este sentido que se informe el plan energético actual para la República Argentina.

En segundo lugar, resulta del mayor interés de esta Comisión de Energía, conocer el estado del proceso actual del Régimen Tarifario de Transición, acordado, en el que el Ente Nacional Regulador de la Electricidad recomendó al Ministerio de Desarrollo Productivo considerar nula la Revisión Tarifaria Integral (RTI) aplicada durante el gobierno de Cambiemos y avanzar en su reformulación. En el marco de las facultades conferidas por la Ley 27.541 y el Decreto 277/2020, la intervención del ENRE elaboró un informe según el cual "las tarifas resultantes de la RTI no fueron ni justas, ni razonables, ni transparentes, tanto desde el punto de vista de los ingresos reconocidos a las distribuidoras, como del proceso de aplicación de las mismas. El informe señala que el llamado "sinceramiento" y la "defensa de la transparencia" se tradujo en los hechos en la sanción de normas que buscaron dotar de institucionalidad a una política deliberada de reducción de subsidios y mejora de los ingresos de las empresas de generación, transporte y distribución de energía eléctrica, siendo sus resultados del mayor interés para la ciudadanía.



Asimismo, y en el contexto actual de crisis energética, vemos con preocupación desde esta Comisión, la intención del Gobierno de impulsar la aprobación el proyecto de ley relativo a un nuevo marco regulatorio de biocombustibles, a través del Expediente N° 1621-D-2021. Solicitamos en este sentido que se brinden las explicaciones correspondientes desde el área a cargo del Poder Ejecutivo, atento a que el proyecto sería "antieconómico", teniendo en cuenta que sus consecuencias aparecen como detractoras de la continuidad del régimen y del plan que lleva once (11) años en acción.

Jimena Latorre
Alfredo Cornejo
Alejandro Cacace
Juan Manuel Lopez
Brenda Austin
XImena Gacia
Luis Petri
Claudia Najul
Diego Mestre
Federico Zamarbide
Carla Carrizo
Soledad Carrizo
Dolores Martínez
Victor Hugo Romero
Facundo Suarez Lastra